MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

Minga Pora, 22 de mayo de 2023

DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N.º 06/2023 - SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION." ID 430531*****----------**

LIC. ELIZA MARIBEL CABRERA ROTELA, en mi carácter de Responsable de UOC, declara bajo fe de juramento que teniendo en cuenta que **la Firma "*LÍDER DAVID JIMÉNEZ SILVA, CON RUC Nº 4108856-5, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 4.108.856,*** ha sido el único oferente que ha superado la etapa técnica y ha calificado en la segunda etapa que es la económica,

Que En relación a lo que establece la resolución **DNCP Nº 3893/20** en su **Artículo 3°.** Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N ° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud. b) En los casos en los que de acuerdo a la normativa legal vigente únicamente pudiera presentarse un oferente. c) Los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable, cuya adopción debe fundarse en el Dictamen de la UOC.

ASIMISMO, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE: **la *CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N.º 06/2023 - SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION." ID 430531 que es una necesidad urgente para la comunidad pues es de suma importancia e indispensable la presentación del proyecto de inversión para la institución Municipal para llevar a cabo las diferentes obras que serán a beneficio de toda la población teniendo en cuenta las múltiples necesidades como ser camino, obras de mejoras de espacios* público *e aulas y sanitario para las instituciones educativas y otros.* ----------**

Conforme a lo expuesto, sería imposible cumplir el plazo previsto en la norma y es necesario y urgente adelantar el proceso y proseguir, debido a la naturaleza del llamado y de la urgencia manifestada que con su demora generaría un daño o perjuicio a la ciudadanía general. ----------

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Eliza M Carrera R

ELIZA MARIBEL CARRERA ROTELA
Responsable de UOC